



**Resolución Legislativa Nro. 017-SG-GADMPVM-2017**

## CERTIFICACIÓN

**Ab. Jaime Paul Polo Guerrero**, en mi calidad de Secretario General del Concejo Municipal del cantón Pedro Vicente Maldonado, Certifico:

Que el pleno del Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria de fecha 22 de febrero de dos mil diecisiete, entre otros aspectos resolvió: **RESUELVE AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE LÍNEA DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS NO REEMBOLSABLES, QUE OTORGARÁ EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P., POR EL VALOR DE USD 469.559,63 (CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE, 63/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), DESTINADOS A FINANCIAR LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PRIORIZADOS POR LA MUNICIPALIDAD EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS**, resolución que fue aprobada por la mayoría de los miembros del Concejo Municipal presentes, la cual fue notificada al Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante, Alcalde de este cantón, quien dispuso su publicación en los medios previstos para el efecto.- Pedro Vicente Maldonado, 23 de febrero de 2017.- Certifico.

  
Ab. Jaime Paul Polo Guerrero  
**SECRETARIO GENERAL**

